



continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Cuarto.-** En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento. Al dar lectura al acta solicitó el uso de la voz el **Segundo Regidor C. Marcelo Rueda Martínez**, para manifestar: Solicitarle al Presidente que someta al Cabildo la dispensa de la lectura del acta, en virtud que nos fue entregada con anterioridad y ha sido revisada seguramente podremos entrar al análisis inmediatamente. En virtud de lo anterior, a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos por los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Continuando con el uso de la voz solicitó de haber alguna observación, así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación sometió para su aprobación el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, adicionar con un artículo 342-Bis el Capítulo X del Título Segundo del Libro Tercero del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 20011-2013, con fundamento en los artículos 2º inciso B fracción II, 3º y 115 y relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, artículo 32 y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, artículos 2º, 3º, 4, 5, 6, 9, 10, 19, 25, 47, 48, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 5 fracción VII, 60 inciso a) fracciones IV, VI y XXI, inciso b) fracción XIV, 237, 255, 342 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 50 fracción d), y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito, Juárez, Quintana Roo; y -----

-----  
----- **CONSIDERANDO:** -----  
-----

Que atento a lo dispuesto por el artículo 3º inciso VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan; -----

Que todo individuo tiene derecho a recibir educación, y es una prioridad en cualquier ámbito de gobierno garantizar los niveles de educación básica obligatoria, estableciendo políticas, planes y programas necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio educativo; -----

Que la ley General de Educación en su artículo 15 menciona que el gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales. Y que el gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de la mejor manera las responsabilidades a su cargo; -----

Que la educación en el Estado de Quintana Roo buscará responder a los requerimientos de su entorno social y para tal fin considerará al ser humano como el actor central del proceso educativo. Se sustentará en los principios de libertad, justicia, independencia, democracia, equidad, calidad, inclusión, pluriculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación; -----

Que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar personas que tengan sentido de solidaridad social; -----

Que la educación contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad; ---

Que aunque el Gobierno Estatal asume el ejercicio de todas las demás atribuciones que le confieran el Artículo 3º de la Constitución General y sus disposiciones reglamentarias, en materia de educación, es principio imprescindible de la presente Administración Pública Municipal de participar en el fortalecimiento en la educación del municipio de Benito Juárez, buscando el medio para alentar al educando, con el fin de contribuir en los programas tendientes a erradicar el rezago y abandono escolar; -----

Que dentro de los fines y responsabilidad del Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento se encuentra el garantizar la educación, en coordinación con las autoridades Estatales y Federales. El Municipio en el ámbito de su competencia colaborará en la atención del servicio de Educación, por lo cual procurará participar en el establecimiento y conducción de la política municipal en materia de educación pública, impulsando la coordinación de los programas y servicios educativos de las dependencias

o entidades federales o estatales dentro del territorio municipal; -----

-----  
Que el Ayuntamiento de Benito Juárez tiene la facultad de aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicción, que organicen su administración pública, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegure la participación ciudadana y vecinal;-----

-----  
Que por servicio público municipal se entiende toda actividad concreta sujeta a un régimen de derecho público que tienda a satisfacer de manera permanente, general, uniforme, regular y continua una necesidad pública. Que la educación al ser un servicio público se debe procurar satisfacer de manera permanente y continua, con las mismas oportunidades de acceso, permanencia y conclusión en el sistema educativo municipal, con el único requisito de satisfacer las disposiciones generales aplicables; -----

-----  
Que en lo tocante a la educación, el municipio tiene como propósito fundamental ofrecer a la población en general la posibilidad de acceso a esta, apoyando y estimulando, antes del inicio del ciclo escolar entregando útiles escolares, para apoyar con los gastos de los padres de familia, y con ello auxiliar en el rendimiento de sus ingresos, y que la falta de dinero para la compra de útiles no sea una causa de abandono por parte de los menores; -----

-----  
Que la educación como factor primordial del desarrollo de las capacidades del individuo cumple un eminente valor social de interés general, que para lograr cumplir con este objetivo la presente administración pública plantea la entrega de útiles escolares a las escuelas de educación básica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que el Ayuntamiento deberá de establecer cada año en su propuesta del presupuesto anual, se disponga una partida especial para que se otorguen los recursos necesarios a fin de dotar de un paquete básico de útiles escolares a las escuelas del sistema básico de educación; -----

-----  
Que en reunión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 28 de septiembre del presente año, se aprobó por la mayoría de sus miembros proponer a este órgano colegiado de gobierno, adicionar el Bando de Gobierno y Policía del Municipio, a efecto de que quedara debidamente reglamentada la obligación de que al inicio del ciclo escolar de las escuelas públicas de educación básica: preescolar, primaria y secundaria, se realice la entrega de un paquete de útiles escolares a cada alumno que cubra los requerimientos suficientes que correspondan a estos niveles educativos; -----

-----  
Que asimismo se acordó proponer al Ayuntamiento que la entrega de útiles escolares además de ser obligatoria, se realice de manera transparente, por lo que la propuesta a este respecto sería la creación de un Manual de Procedimientos, mismo que deberá de ser elaborado y propuesto por las aéreas responsables de la administración pública municipal a la comisión edilicia de educación, cultura y deporte para que mediante el dictamen correspondiente lo presente al Ayuntamiento para su aprobación; -----

-----  
Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

-----  
**PRIMERO:** Se aprueba que la entrega de útiles escolares en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea de carácter obligatoria, y se realice en el inicio del ciclo escolar en los planteles de educación básica de las escuelas públicas del Municipio.-----

-----  
**SEGUNDO:** Para efectos del punto de acuerdo que antecede, se adiciona con un artículo 342 BIS el Capítulo X, Título Segundo del Libro Tercero, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez de conformidad a lo siguiente:

**“Artículo 342 BIS.- El Ayuntamiento anualmente autorizara dentro del presupuesto de egresos del municipio, una partida presupuestal suficiente de manera que al inicio de cada ciclo escolar, se pueda garantizar la entrega gratuita de un paquete de útiles escolares que cubra los requerimientos de las escuelas públicas de educación preescolar, especial, primaria y secundaria.**

**El reparto de útiles escolares se hará a través de la entidad municipal competente, en atención a los lineamientos del manual de procedimientos aprobado por el ayuntamiento, previo dictamen de la comisión edilicia de educación, cultura y deporte”.**

**TRANSITORIO:**

**UNICO.- Las disposiciones reglamentarias objeto del presente acuerdo, entraran en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.**

-----  
**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Benito, Juárez, para que en un término de 60 días contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, presente a la consideración de la comisión edilicia de educación, cultura y deporte, un manual de procedimientos para la entrega de útiles escolares en escuelas de educación preescolar, especial, primaria y secundaria.-----

-----  
**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley. -----

-----  
Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Décima Regidora C. María Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Buenas tardes con su permiso, Presidente, compañeros Regidores, sociedad que está presente en esta reunión. Sin duda alguna la educación es prioridad para cualquier gobierno, en el caso del municipio la búsqueda está en lograr los mecanismos que den soporte a la educación y que promuevan el arraigo de los estudiantes hasta concluir su proceso de formación académica. La propuesta de que sea obligatoria la entrega de útiles escolares en cada inicio de ciclo escolar es atinada, sin discusión alguna, sólo debemos de respaldar el acuerdo con las adecuaciones necesarias en la normativa municipal para serlo totalmente viable. Señalo lo anterior para que en este Pleno se suma que lograr este acuerdo implica tenerlo presente en la próxima elaboración de ingresos de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, para que las precisiones de recursos se hagan a tiempo y en

total apego al acuerdo para que anualmente se ajuste lo necesario, presupuestalmente hablando y que al inicio de cada curso escolar se tenga la cantidad de paquetes escolares necesarios y suficientes. Quiero hacer mención y esto cabe la pena destacarlo porque nosotros y tuvimos la oportunidad de sentir de qué tan buena manera fue aceptado este programa como una acción de gobierno que implementa el Presidente Julián Ricalde; que debemos destacar la Comisión de Educación y todos los regidores vimos con buenos ojos, porque no solamente viene a ayudar como un paliativo a la economía de las familias sino que sabemos que esto es equiparante un útil escolar inclusive a un maestro, porqué, porque cuántos alumnos a veces por no tener una libreta desertan de la educación y la única forma que podamos privilegiar y coadyuvar cumpliendo con el compromiso y apegándonos al artículo 3 constitucional, es que los gobiernos de los tres órdenes de gobierno cumplamos cada quien de acuerdo a las posibilidades, buscar implementar iniciativas para poder ayudar a nuestros alumnos, niños y jóvenes. Por eso yo quiero destacar esto, éste fue un programa, una acción de gobierno, la propuesta fue que se reglamente, que se instituya para que cada año se le dé oportunidad a los alumnos de Benito Juárez, fue con el fin uno de no politizarlo y dos, de que no sea una llamarada de petate y nada más que sea un año y esta Administración que con muy buena intención ha hecho el esfuerzo para poder llevar a cabo este programa sea la base para que en los años posteriores todos los alumnos y los padres de familia sientan la tranquilidad de que van a tener este apoyo. Obviamente nada más que se vea a través de Desarrollo Social, pues que agilice los mecanismos para que por ejemplo la matrícula escolar que cada año crezca. Entonces ver allá una situación de que se contemple a todos los alumnos y que también el tema presupuestal ya sea menos útiles o de qué manera se va a ir teniendo ese incremento para tener la adquisición de los útiles en comento. Y bueno también un agregado nada más, que en educación básica están los niveles especiales donde son los grupos más vulnerables y que fueron atendidos también y entran específicamente en nivel por ejemplo, preescolar, niveles especiales, primarias y secundarias. Es cuanto. Y bienvenido y muchas felicitaciones a todo este Cabildo porque yo creo que este es uno de los esfuerzos que aquí hemos estado teniendo en la mesa que no, a como hemos dicho, en su oportunidad señalaremos las cosas y hoy creo que vale la pena aplaudirlas. En hora buena. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, para manifestar: Buenas tardes compañeros. Referirme a la primera parte al comentario que hace bien la compañera Lupita Novelo, al referirse de agregar la parte que establece educación especial y educación preescolar, primaria y secundaria, que creo que se omitió en la redacción. Y también por supuesto agradecer a los compañeros regidores quien desde la aprobación del plan anual y las modificaciones que se hicieron al COPLADEMUN, se hizo un ajuste en números para que pudiera este año cumplirse con algo que ya no estaba previsto en un reglamento pero que por supuesto de muy buena fe y sobre todo con una visión de ayudar a los que más lo necesitan, a los que menos tienen, pudiéramos hacer esa modificación; y que posteriormente fuimos a acompañar algunos eventos y vimos la gran reacción que había por parte de aquellos padres y aquellos niños que recibían los útiles escolares y llegaban a casa y por supuesto que aligeraba la economía. Entonces, la Comisión de Educación que integra mi compañero Rafael Quintanar, Roberto Hernández, el compañero Alain Ferrat, y la compañera Lupita Leal, justamente en la discusión fue la de adoptar esta propuesta que el Presidente Municipal había puesto con un mes atrás y con anticipación y por supuesto teniendo la visión de poder generar a las futuras administraciones la obligatoriedad para que la educación en el rubro del artículo 3, que bien es una obligación federal y no municipal, sí pudiéramos tener una parte que nos obligara a los futuros gobiernos a los futuros ayuntamientos el poder tener esta base que sabemos que permite al tejido social su reconstrucción. Entonces agradezco a los compañeros integrantes de la Comisión que

dieron su voto a favor y que el día de hoy estamos ya en la discusión y valoración del Pleno, que sabemos muy bien que esta medida va a permitir que a muchos niños a miles de niños la oportunidad de continuar con sus estudios. Es cuanto. A continuación solicitó el uso de la voz el **Décimo Tercer Regidor C. Alaín Ferrat Mancera**, quien manifestó: Gracias Presidente. Antes que nada quiero darle la bienvenida por lo importante de este tema en este recinto a mi hijo de siete años, que está aquí sentado, Diego Ferrat, que aquí los compañeros ya conocen. Es muy importante, lo he traído a esta importante reunión y para que él lo escuche y escuche a todos los que nos están escuchando en la radio, felicitar a la Comisión, al Presidente de la Comisión, a Sergio Flores, por esta propuesta. Porque si bien año tras año estos proyectos de entregar los útiles, de apoyar a la gente que más lo necesita ya sea en escuelas públicas, donde los papás día a día van trabajando con fuerza para poder comprar estos útiles y después con tantos impuestos, con tantas cosas este dinero se va dividiendo y es más complicado. Creo que esta es una propuesta acertada totalmente de parte de la Comisión, de parte de Sergio, porque primero en los presupuestos van a quedar de alguna manera ya más especificado y más etiquetado de cuántos recursos vamos a destinar a este tipo de programas que son benéficos para la sociedad. Creo que es importante en un órgano de gobierno, donde hay tantas cosas por hacer, no nada más en este tema sino que hay muchas cosas que tenemos que hacer, que queden de manera específica las obligaciones de cuántos gastos, cuánto vamos a erogar de nuestras entradas hacia ciertos proyectos que son obviamente para beneficio de todas las familias y que este esfuerzo y esta visión que también trae el Presidente Municipal, obviamente apoyado por la Comisión, tenga este fruto que sea un proyecto obligatorio totalmente. Creo que yo adelanto mi voto a favor, así lo hice en la Comisión de Sergio, creo que hubo una muy buena convivencia con todos los compañeros. Y para todos los que nos escuchan es muy importante para que el siguiente año sepan que aquí en el Municipio va a haber obligadamente un presupuesto para este destino y que sea para la gente que más lo necesita, es lo más importante porque créanme que hay muchos padres de familia que sufren año con año todo lo que es entrarle al tema escolar y creo que es básico, como dice la Maestra Lupita Novelo, que tiene obviamente amplia experiencia en esta materia, por algo es la Maestra Lupita Novelo, la Regidora, que obviamente tiene amplia experiencia, que es muy importante darle esta fortaleza totalmente a este tema, darle esta prioridad, porque los niños es el futuro de nuestro país, es el futuro de nuestro Estado y es el futuro de nuestro Municipio. Muchas gracias. Al concluir solicitó el uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, quien manifestó: En el considerando quince dice, en el último párrafo, que el manual de procedimientos deberá ser elaborado y propuesto por las áreas responsables de la administración pública municipal, y presentado al ayuntamiento, para solicitar que sea presentada a la Comisión para su análisis y que ésta ya después posteriormente lo remita al ayuntamiento para su aprobación; por lo mismo cambiar el segundo párrafo del artículo 342-BIS, para que sea la Comisión edilicia de Educación, Cultura y Deporte, la que designe la forma en que se entregaran los útiles escolares a los beneficiarios, de conformidad a los alineamientos que estén establecidos en el manual de procedimientos y que va a ser aprobado por el ayuntamiento. Nada más para una cuestión de orden. Solicitar modificar el párrafo quince para que se remita a la Comisión y la Comisión elabore su dictamen; y la modificación en el segundo párrafo del 342-BIS, por qué, porque obviamente va a ser la Comisión la que va a presentar la propuesta, ella va a ser la que va a designar en ese manual con cuál va a ser el procedimiento para la entrega de los útiles escolares. A lo que el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra**, solicitó el uso de la voz para manifestar: Nada más por aclaración. En el punto de acuerdo segundo en el segundo párrafo del artículo 342-BIS, se establece que se hará a través de la Secretaría conforme al manual de procedimiento

respectivo. Aquí si el manual ya está revisado por la Comisión y aprobado por la Comisión y posteriormente... Seguidamente en uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, manifestó: Solamente que el manual en este caso no existe, lo van a elaborar, entonces como los trabajos que requiere un análisis que sea el manual y ya presentaran su propuesta las áreas administrativas a la Comisión, la Comisión emitirá un dictamen y en base a ese. Pero si nosotros hacemos el artículo tal cual ya estaríamos fijándole a la Comisión cuál debe de ser el procedimiento del manual y no le estamos dejando la facultad a la Comisión de Educación para que haga los trabajos propios. Por eso es la solicitud de que sea, que las áreas lo presente a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Es que es el manual, lo que van a presentar es el manual entonces como va a ser el manual el manual va a ser el que va a determinar cuál va a ser la forma y las reglas, entonces yo solicito que se modifique el párrafo quince del considerando y que sea la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en su dictamen la responsable de decirnos cómo se van a entregar, para dejar en el artículo del Bando la posibilidad de que sea el manual el que nos deje cuál va a ser el procedimiento para la entrega de los útiles, las reglas de operación. A lo que el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra**, solicitó el uso de la voz para manifestar: Perdón, pero es que así se está establecido que el manual es el que va a determinar. Seguidamente la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, manifestó: No. Dice que “el reparto de útiles escolares se hará a través de la Secretaría...”. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Pero tiene que ser sistemático. A ver sigue leyendo Lulú. Continuando con el uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, manifestó: “De conformidad a los lineamientos”. Lo único es que lo que debe de decir es... Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Es que establezca el ayuntamiento en el manual de procedimientos. Seguidamente la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, en uso de la voz manifestó: Por eso. Pero a mí sí me parece que por ejemplo yo digo: lo va a hacer la Secretaría de Desarrollo Social, ya estoy limitando al manual a que yo lo adecuó a eso, si el día de mañana no existiera la Secretaría Municipal y hubiera una reforma tendría que volver a modificar mi artículo 342, el segundo párrafo, para que, que lo va a hacer la Dirección General de Desarrollo Social Económico. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: De hecho yo coincido contigo en un punto porque hacía la observación, a mí me parece que cuando ponen la Secretaría y el día de mañana podría cambiar a dirección, coordinación, supervisión, quedaría sujeto a esto; entonces lo que yo estaba planteando es que se pusiera: la entidad municipal (Cambio de cinta). Y un manual de procedimientos Regidora, porque al final el manual lo vamos a aprobar entre todos. Pero sí hay que aclararlo ahorita porque esto es sujeto a votación nominal, es decir, cómo quedaría en el texto. **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, manifestó: **(Fuera de micrófono y no audible)**. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Entonces lo que sí es importante es definir perfectamente bien cómo queda porque se va a votar, el texto podría ser, una propuesta: “El reparto de útiles escolares se hará a través de la entidad municipal que de conformidad establezca los...”. A lo que el **Secretario General del Ayuntamiento C. José Eduardo Galaviz Ibarra**, solicitó el uso de la voz para manifestar: “El reparto de útiles escolares se hará a través de la entidad municipal, que de conformidad a los lineamientos establecidos en el manual, aprobado por el ayuntamiento, se realice”. Y obviamente cambiamos también en el punto tercero: “Se instruye a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Benito Juárez, para que en un término no mayor de 60 días, pase a la Comisión el manual de procedimientos para la entrega de útiles escolares, quien lo someterá a la aprobación del Honorable Ayuntamiento en los siguientes 20 días”. Podríamos poner una fecha

también. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Octavo Regidor C. Julián Aguilar Estrada**, quien manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros. Mi participación va en el sentido primero de reconocer el esfuerzo y la iniciativa. Felicitando por supuesto al Presidente de la Comisión, a mi compañero Sergio Flores, a los integrantes de la misma y a este Pleno del Ayuntamiento porque hemos de alguna manera dado el visto bueno para que se lleve a cabo este acuerdo. Y sí me gustaría además de esta felicitación, solicitar que se haga énfasis en las previsiones que se deban tomar para la logística y los recursos que se requieran para el reparto en tiempo, lo más pronto que sea posible al inicio del curso de clases, para efectos de que se aproveche y que los alumnos cuenten con todos sus útiles escolares desde el inicio de clases. A continuación solicitó el uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor C. Roger Enrique Cáceres Pascacio**, quien manifestó: Buenas tardes Cuerpo Colegiado, compañeros, Presidente, público que nos acompañan. Efectivamente felicitar que el tema de la educación jamás será un gasto, será una inversión y más cuando se trata de temas donde tiene que ver con cuestiones económicas, el tiempo, la ocasión que se está viviendo en toda sociedad, no sólo privativo en Benito Juárez, sino en todo el contexto nacional. Pero de alguna manera lo que se está haciendo y lo que se está trabajando desde la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, si los compañeros que intervienen o parte de ella misma de la Comisión, el trabajo es de reconocer la facultad, la dedicación pero sobre todo tampoco que se vaya a prestar a utilizar ni tintes ni colores partidistas; yo creo que no hay que lucrar ni jugar ni con los niños ni con las familias sino al contrario incentivar ese trabajo, esas ganas, ese sacrificio que se está haciendo desde este Órgano de Gobierno, yo creo que eso es lo más importante. Y la gente que nos está escuchando yo creo que de alguna manera van a reconocer esta tarea, que como bien los que me han antecedido lo han manifestado, trabajar en un manual de procedimientos en tiempo y forma pero que sobre todo tenga un anuencia reconocida también por la sociedad. El día de hoy nada más es educación básica, el día de mañana podría ser educación media, por qué no. Con algo se tiene que comenzar y empezar pero es de reconocer esta enorme labor que se está haciendo con los niños, estamos hablando de cuestiones de educación básica y que creo que es fundamental para todos los pequeñines, niños y niñas que están aquí en nuestro municipio de Benito Juárez, que se aplique en todo el contexto tanto de lo que es Cancún, Puerto Morelos, Bonfil, Leona Vicario, todo lo que corresponda a nuestro Municipio de Benito Juárez. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Yo quisiera comentar lo siguiente. Por supuesto que en primer lugar debo felicitar al Honorable Cabildo, a todos, a todas, a cada uno de los aquí presentes, sin prejuzgar su voto porque no hemos votado naturalmente, estoy casi cierto de cuál va a ser el resultado porque es un tema que hemos venido aislando de cualquier otra polémica natural del devenir de las deliberaciones del Cabildo. Matizar, para la gente que nos está escuchando, que es una inversión no es un gasto. Como el día de hoy se reciben los útiles escolares de manera institucional, el gobierno que esté, entrega los libros, educación primaria, a los alumnos de la primaria y eso ya tiene muchos años. Y esto es una institución que tendrá que ser respetada como venga el partido que venga va a tener la obligatoriedad de entregar útiles escolares, al igual que hoy día se entregan los libros de texto gratuito. Decirles que en cuanto a la inversión que se hace no es mayor, que es una inversión de un año, no es mayor a dos meses de convenios con, por ejemplo, con los medios de comunicación; entonces, sé que es importante publicitar las acciones de gobierno pero, para que hagan un comparativo de qué tamaño es la inversión. Era un tema que estaba al alcance de todos quienes han tenido la voluntad de estar aquí, pero fue un atino, una creatividad y hoy en día es una excelente decisión que escuchen y no lo digo con falsa presunción, puede quizás ser el mejor legado que deje esta Administración, porque tenemos obligación de hacer obra pública, tenemos obligación de dotar de

seguridad pública al municipio, pero este tipo de acciones, en concreto, son muy atinadas; por supuesto habrá de establecerse en presupuesto, habrá de cuidarse, como se cuida todas las cuestiones que son institucionales. Pero creo que va a sembrar y dejar un precedente en todo el Estado, yo estoy seguro que así se dará. Y ojala que esto que hoy está en un reglamento, ojala que por el bien de los demás niños de educación básica de escuelas públicas de Quintana Roo, estuviera un día en la Ley de los Municipios; eso daría certeza en el Estado de ponernos a la vanguardia en la educación. Por lo pronto el Municipio de Benito Juárez, que es vanguardia en muchas cosas, esperemos que la mayoría en cosas positivas, estamos dando un ejemplo, este Cabildo está dando un ejemplo de una acción afirmativa en materia de inversión directa a la educación, directa porque beneficia a los padres de familia con más de un hijo o con sólo un hijo o hija, pero además directa porque ayuda a los maestros a planificar sus propias clases; todos los que estuvimos en las entregas los escuchamos una y otra vez agradecer porque van a poder planear mejor, los niños van a ser objeto de no discriminación por las condiciones económicas de sus padres suelen no tener los útiles escolares ya entrado al ciclo escolar. Y hoy día o en los días en que hicimos la entrega tuvimos algunas vicisitudes, como todo comienzo, y por supuesto que ahora ya mandatado en reglamentos, pues tendremos que hacerlo con mayor anticipación considerando todas las cuestiones que nos pasaron para entregarlos el mismo primer día que inicia el ciclo escolar. Entonces compañeros y con las correcciones que todos compartimos, creo que si alguien más no de sea hacer uso de la palabra procedamos a la votación. “Toda vez que el acuerdo propuesto por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte adiciona con un Artículo 342-BIS, el Capítulo X, del Título Segundo, del Libro III del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en términos de lo previsto en la Fracción I, del artículo 81 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, la votación del punto segundo del acuerdo debe ser nominal, y la de los puntos primero, tercero y cuarto económica. En virtud de lo anterior se pregunta a este Órgano Colegiado de Gobierno lo siguiente: En votación económica, si se aprueban los puntos primero, tercero y cuarto del acuerdo propuesto por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Mismos que fueron aprobados por **unanimidad** de votos mediante votación económica por los miembros del Honorable Cabildo. Seguidamente y continuando con el uso de la voz manifestó: “Si se aprueba el punto segundo del acuerdo mediante el cual se adiciona con un Artículo 342-BIS, el Capítulo X, del Título Segundo, del Libro Tercero del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación nominal. Señor Secretario proceda con el registro de la votación”. Y en uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó:** La votación nominal se expresará a favor, en contra o en abstención. Mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos mediante votación nominal por los miembros del Honorable Cabildo. -----

Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña,** manifestó: Permítanme a nombre de este Ayuntamiento destacar y agradecer la presencia de los titulares de la CANACO, de la CANIRAC, de la Asociación de Proveedores, de la CANACINTRA, de la COPARMEX; perdón si se me olvida alguien más, del Consejo Coordinador Empresarial. Muchas gracias por su presencia en esta sesión de Cabildo. Y continuando con el uso de la voz solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual los CC. Marcelo Rueda Martínez, Segundo Regidor y Alaín Ferrat Mancera, Décimo Tercer Regidor, someten a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar, suscribir e implementar una “Carta Compromiso al Ciudadano” en el marco de las acciones encaminadas al fortalecimiento municipal y la mejora regulatoria, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

**ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ: EN EL MARCO DE UNA POLITICA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MEJORA REGULATORIA, EMITE EL DOCUMENTO DENOMINADO “CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO”, RELATIVA AL TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL QUE PROMUEVA UN GOBIERNO DE CALIDAD Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ:**

Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez:

Los que suscriben, MARCELO RUEDA MARTÍNEZ, Segundo Regidor y ALAIN FERRAT MANCERA, Decimotercer Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y 147 incisos h) e i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 65, 66 fracción I incisos c), 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5º fracción IX, X, 103, 131, y 137 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, sometemos a su consideración el presente acuerdo al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, se aprobó entre otros puntos el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), como el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que en el ámbito de su competencia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo para la salud o al medio ambiente, puedan iniciar operaciones en un término máximo de 24 horas.

En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha once de diciembre del dos mil nueve, se aprobó entre otros puntos del orden del día el catálogo de giros comerciales e industriales determinados como de bajo riesgo del Municipio de Benito Juárez y el Manual de Operación para el establecimiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su modalidad SARE confiable.

Durante la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha dieciséis de febrero del dos mil diez, se aprobó entre otros puntos del orden del día el catálogo de giros comerciales e industriales

determinados como de mediano y alto riesgo del Municipio de Benito Juárez; y se revocó el segundo punto de acuerdo del quinto punto del orden del día, de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha once de diciembre del dos mil nueve, mediante el cual se aprobó, el Manual de Operación para el establecimiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez, en su modalidad SARE confiable.

Asimismo, en esa misma sesión de Cabildo se aprobó el Manual de Operación para el establecimiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su modalidad SARE Calidad Total; y se aprobó que todos los Giros Comerciales considerados de Bajo, Mediano y Alto Riesgo, sean tramitados para su apertura o renovación a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), a excepción de los giros especificados en la fracción VII del artículo 14 del Reglamento Interno de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez.

Es importante señalar que en esa misma sesión de cabildo se aprobó la creación de la denominada “Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio de Benito Juárez”, cuyo objetivo es el de consolidarse como la principal vía para la recepción, gestión y seguimiento de las funciones, servicios y trámites de la Administración Pública Municipal y que entre otras de sus atribuciones tendrá la de coordinar, regular, supervisar y desarrollar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez.

Con estos antecedentes y ante el compromiso de este Gobierno municipal, de consolidar el proceso de transparencia, fortalecer el estado de derecho, incrementar la seguridad jurídica de los particulares e instrumentar medidas que favorezcan en la creación de empresas, en especial las de menor tamaño, el Ayuntamiento de Benito Juárez, suma los esfuerzos de las materias y políticas de Fortalecimiento Municipal y Mejora Regulatoria generadoras de competitividad, para promover acciones tendientes a llevar a cabo el Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual tiene por objeto facilitar desde el punto de vista regulatorio, el establecimiento de empresas y negociaciones consideradas de bajo riesgo público y susceptibles de ser desarrolladas principalmente por las micro, pequeñas y medianas empresas;

Por ello, pensando en generar actos que lleven a que esta administración cumpla con su función de emitir disposiciones que tiendan al Fortalecimiento Municipal, se propone la implementación de una Carta Compromiso al Ciudadano que promueva un Gobierno de Calidad, cuyo objetivo sea satisfacer las expectativas de los ciudadanos en los servicios que se les brindan e incrementar a través de la implementación de políticas de Mejora Regulatoria, a la luz de la simplificación administrativa, la competitividad municipal al garantizar que la ciudadanía efectúe trámites con mayor facilidad, seguridad jurídica y rapidez.

Así, quienes suscriben el presente acuerdo, con el profundo interés simplificar y hacer eficientes los servicios que brinda el Municipio, para el debido Funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el marco de la Reglamentación municipal, en virtud de las motivaciones y fundamentos expresados, sometemos a su consideración la siguiente:

## **PROPUESTA:**

La emisión de una “Carta Compromiso al Ciudadano” que implique la mejora previa del proceso de tramitación de las licencias de funcionamiento municipales en 3 líneas principales; disminución de tiempos, requisitos y costos de transacción.

Que la emisión de la “Carta Compromiso al Ciudadano” sea una herramienta que de manera expedita proporcione certeza jurídica a la ciudadanía y el compromiso por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de garantizar la aplicación correcta de las disposiciones jurídicas y administrativas que competen al ámbito municipal, por parte de la Administración Pública.

Que la Carta Compromiso al Ciudadano Adicionalmente, haga énfasis en los estándares de calidad que las dependencias o entidades municipales deberán cumplir e incluir formas de participación ciudadana.

Las Cartas Compromiso al Ciudadano que en futuro se emitan, tendrán como objetivos:

1. Definir y comunicar claramente los compromisos relativos a la prestación del servicio que prestan las dependencias públicas municipales, para que sean ampliamente conocidos por la ciudadanía.
2. Dotar a la ciudadanía de un instrumento de transparencia y certeza jurídica que se sume a los esfuerzos preventivos contra la corrupción.
3. Incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la Administración Pública Municipal, una mejora continua en su eficiencia y eficacia.

Como se ha señalado y toda vez que los trámites relacionados con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas se encuentran debidamente identificados y especificados en el Manual de Procedimientos SARE Calidad Total COFEMER aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, son respecto de esos trámites y servicios que el Ayuntamiento deberá acordar la aplicación de la primera “Carta Compromiso al Ciudadano” que al efecto se emita y que se transcribe en el acuerdo primero del presente escrito.

Con estas acciones se permitirá eliminar la discrecionalidad que posibilita la corrupción, promover la transparencia en las acciones de Gobierno, incentivar la actividad económica generadora de empleo, incrementar la productividad del municipio, agilizar y otorgar certeza a la acción de la administración pública municipal, así como elevar la competitividad del municipio.

En el marco de una política de Fortalecimiento Municipal y Mejora Regulatoria, en razón de las motivaciones y propuestas antes expuestas y en atención a que al Ayuntamiento corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de su comunidad, así como la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones Federales, Estatales y Municipales, se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se acuerda implementar como una política en materia de fortalecimiento municipal y mejora regulatoria, el respeto irrestricto de este Ayuntamiento a los planes y programas que eleven la competitividad del mismo, particularmente por lo que a este acto se refiere, a la implementación del sistema de apertura rápida de empresas, los catálogos de giros de bajo, mediano y alto riesgo, tiempos de respuesta a diversos trámites para la apertura de empresas y en general, se aprueba el seguimiento a los acuerdos que este órgano de gobierno haya tomado en el pasado sobre estos temas, especialmente a los mencionados en la exposición de motivos del presente acuerdo, para lo cual se emite la siguiente:

### CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

#### **EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ**

*Por medio de la presente Carta Compromiso los integrantes de éste H. Ayuntamiento, nos comprometemos contigo Ciudadano del Municipio de Benito Juárez, a vigilar de manera permanente y estricta el cumplimiento de los Acuerdos de Cabildo referentes a la simplificación administrativa de tu trámite de apertura o renovación de **Licencia de Funcionamiento Municipal**, prevista en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas y el Manual de dicho sistema en su modalidad SARE Calidad Total COFEMER, ambos documentos aprobados respectivamente, en las Sesiones Ordinarias Cuadragésima de fecha 30 de noviembre del 2009 y Cuadragésima Quinta de fecha 16 de febrero del 2010, del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008 – 2011. Mediante las cuales en términos generales se instruye a las dependencias de Desarrollo Urbano, Protección Civil e Ingresos del Municipio de Benito Juárez, a coordinarse a través de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios, con el fin de expedir a través de ésta, las licencias de funcionamiento municipal, las cuales no podrán exceder de los siguientes tiempos de respuesta:*

*Primero.- Para los giros previstos en el **Catálogo de Giros Comerciales** como de **Bajo Riesgo** hasta 24 horas hábiles, a partir del ingreso de su solicitud.*

*Segundo.- Para los giros previstos en el **Catálogo de Giros Comerciales** como de **Mediano** y **Alto Riesgo** hasta siete días hábiles, a partir del ingreso de su solicitud.*

*En tal virtud, se instruye a las dependencias antes mencionadas a no solicitar más requisitos de los previstos, sujetarse a las formas y procedimientos establecidos y finalmente expedir las respectivas licencias de funcionamiento municipal en los términos de los acuerdos de Cabildo antes señalados. Mediante los cuales entre otros puntos, establece los estándares de calidad aplicables y mecanismos de participación ciudadana, ya sea a través de medios impresos o electrónicos.*

*Asimismo, se instruye a la Secretaria General y Contraloría Municipal para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones vigilen el cumplimiento de la política municipal en materia de fortalecimiento municipal, mejora regulatoria y transparencia y en su caso sancionen administrativamente a los servidores públicos que hagan caso omiso de dichas disposiciones, de conformidad con lo previsto en los ordenamientos estatales y municipales aplicables.*

**A T E N T A M E N T E**  
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA**  
**ROO**  
**2011 – 2013**

**SEGUNDO.-** Se Instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento para que en el ejercicio de sus atribuciones haga cumplir a la brevedad posible los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Benito Juárez, relativos al establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el fin de que las dependencias municipales de Desarrollo Urbano, Ingresos, Protección Civil y Ventanilla Única, todas estas relacionadas con el desarrollo de dicho sistema, cumplan con lo relativo a tiempos de respuestas, requisitos y estándares de calidad en el trámite de licencia de funcionamiento municipal e implementen en un término no mayor a 30 días naturales, la Carta Compromiso al Ciudadano relativa al trámite de Licencia de Funcionamiento Municipal.

**TERCERO.-** Una vez acordado lo anterior, se Instruye a la Secretaria General de este Ayuntamiento para que en el ejercicio de sus atribuciones haga cumplir a la brevedad posible en aras del Fortalecimiento Municipal, las acciones que se encuentran previstas en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, tales como la conformación del Consejo de Mejora Regulatoria, el Estudio de Impacto Regulatorio de la Administración Pública Municipal, el Programa de Mejora Regulatoria, el Registro Municipal de Tramites y Servicios, el Registro Único de Personas Acreditadas, entre otros.

-----  
-----  
Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Décima Regidora María Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Gracias Presidente. En relación la propuesta de acuerdo de la Carta Compromiso es adecuada, puede brindar a los ciudadanos la certidumbre que se requiere al iniciar un negocio. Es importante destacar que la voluntad por facilitar la apertura de negocios debe ceñirse siempre a que la simplificación administrativa garantizando la seguridad de las personas. Sin lugar a dudas con esta iniciativa los Regidores Marcelo Rueda y Alain Ferrat, este Honorable Ayuntamiento está refrendando mediante la suscripción e implementación de la Carta que vamos a aprobar, el compromiso que en campaña formulamos ante la ciudadanía de verdaderamente simplificar los trámites y las autorizaciones que nos corresponden como administración e instancia de gobierno. Y es que en verdad ninguna autoridad puede solicitar, ni hacer algo que no esté previsto en las leyes y reglamentos que norman su actuación, por eso como se menciona en el acuerdo, las dependencias responsables de la administración municipal deben resolver sin mayor retardo cuando se cumplen los requisitos de ley. El anterior Ayuntamiento suscribió importantes acuerdos con la

Federación y el Estado en materia de fortalecimiento municipal y mejora regulatoria, que están vigentes y se deben de cumplir, por lo que con esta Carta Compromiso, este Ayuntamiento hace suyos esos acuerdos, pero no sólo eso, sino que unilateralmente estamos comprometiéndonos ante la ciudadanía a que exista simplificación y a mejorar permanentemente nuestras regulaciones. Finalmente, es de resaltarse que este Carta Compromiso, en cuanto a su contenido fue producto del trabajo conjunto tanto de un regidor electo por el principio de mayoría relativa y con otro electo por el principio de representación proporcional, lo que habla de cómo este ayuntamiento privilegia el solucionar las demandas y necesidades de la población en general, a los propios propósitos de las corrientes políticas a las que representamos. **(Continuación de la intervención no audible)**. Al concluir solicitó el uso de la voz el **Décimo Tercer Regidor C. Aláin Ferrat Mancera**, para manifestar: Muchas gracias Presidente, compañeros. Agradecerle por supuesto a la Maestra sus palabras y el trabajo que se viene haciendo en éste, pero creo que es importante en esta misma Carta que obviamente ya leyó el Secretario, que agradezco que no haya dispensado la lectura, aclarar algunos temas que son importantes, que estoy seguro y quiero darle la bienvenida por supuesto a mis amigos el señor Reza de CANACINTRA, Fernando Vargas de CANIRAC, Rafael Ortega de la CANACO, la Licenciada Susana Fuentes Escamilla de Asociación de Proveedores de Quintana Roo, y por supuesto a mi amigo Francisco Córdova Lira del Consejo Coordinador Empresarial; aclararles también a todos los que nos escuchan qué es esta Carta Compromiso, porque bueno estamos haciendo un compromiso como gobierno pero un compromiso de algo que ya está establecido, de enviar algo que ya está suscrito por Cabildo, y que si estamos haciendo esta Carta Compromiso es porque algo está pasando también, no se está cumpliendo ciertas cosas que yo creo, que bueno también me comentaba aquí una compañera Regidora, que el Secretario iba a invitar a los compañeros involucrados de manera directa que dan este servicio a la gente, que es: Desarrollo Urbano, la Dirección de Ingresos, Protección Civil. Y bueno en estos suscritos en estas cartas que se han hecho con el Sistema SARE que ustedes perfectamente conocen, a los compañeros que acabo de mencionar, compromete al Ayuntamiento totalmente a que en un momento rápido y expedito se entreguen los permisos, las licencias de funcionamiento, todos estos proyectos que fortalecen al pequeño, mediano y alto empresario que va comenzando un negocio que viene a invertir en nuestro municipio, que busca obviamente que la autoridad no sea burocrática. Y yo lo quiero hacer aquí y no lo digo en específico por este Municipio, lo digo porque así siempre ha sido. Cuánta gente Presidente, viene al municipio y lo comento así abiertamente a todos, ya que no están obviamente los compañeros que les solicitamos que estuvieran que es muy importante, cuánta gente viene aquí al Municipio a tramitar un permiso una licencia de funcionamiento y no se cumplen las formas, pasan muchas cosas, les piden otra vez los papeles, unos no les entregan respuesta, es un aparato burocrático, pero estamos hablando no de este municipio de todo el país. Entonces obviamente el sistema SARE es lo que busca atacar, busca que obviamente el gobierno se comprometa totalmente a que dependiendo el giro, dependiendo el impacto que tiene este negocio porque no es lo mismo una tiendita de un ciudadano normal a un centro comercial o un hotel porque son las diferencias importantes, que cumplamos en tiempo y en forma de manera expedita. Por ejemplo, hablaban en la Carta Compromiso a Bajo Impacto, que en 24 horas se entregue este permiso, vaya no hay ningún problema porque entregarlos, los requisitos que se piden son realmente muy sencillos y creo la autoridad está obviamente en plena autoridad de cumplir con estos requisitos; los de mediano plazo obviamente ya duran obviamente siete días por qué, porque ya la autoridad tiene que ir a ver y a revisar cuestiones de más riesgo; y obviamente los de alto impacto, los de alto riesgo tardan en quince días que no viene en la Carta pero lo señalo que es importante por qué, porque bueno estoy

convencido que aquí los compañeros que nos visitan, que representan obviamente a los empresarios, a los restauranteros, a los comerciantes, a toda una gama de gente muy importante que es promotora de nuestro desarrollo en nuestro municipio, creo que es importante que les lleven ese mensaje a sus agremiados. Es importante que este Ayuntamiento se comprometa cabalmente. Y que también, por cierto, aprovechando la palabra, hacer una propuesta que ha estado trabajando también que es el siguiente paso del Sistema SARE, que es el proyecto ABRE, que obviamente es un proyecto que se está trabajando con el Gobierno del Estado. He estado en pláticas con el Licenciado Rodolfo Romero, que es el Director General de la COFEMER. Hemos tratado de buscar alguna reunión, que no se ha podido por las fiestas patrias, no es por nada más, obviamente ha habido mucha actividad en el municipio pero que es importante que busquemos dar este paso al Sistema ABRE, que ya es digitalizar, hacer las cosas ya por internet, hacerlo ya de manera más inteligente, de manera más fácil, evitar el contacto, yo creo que es también es bueno, con las dependencias para evitar lo mismo que decía la Carta, que se preste de manera de repente, no estoy acusando a nadie, lo dejo claro, no estoy señalando a nadie lo dejo claro, pero sí desgraciadamente algunos temas ha habido quejas de repente. Entonces hay que, este tipo de proyectos van dándole vanguardia, le van dando apertura, facilidad, rapidez, que es lo que buscamos que seamos un ayuntamiento que realmente demos una cara y a través de la Ventanilla Única, donde podamos recepcionar rápidamente estos documentos y que en Desarrollo Urbano se comprometa. Por eso lo quiero señalar porque era muy importante bien me lo comentaba aquí una Regidora, se le hizo la solicitud al Secretario pero como no está, porque ellos son los que, nosotros no damos los permisos, lo dan ellos, para que lo escuche toda la gente claramente, ¿no? Entonces a través de usted Presidente, diera la instrucción a sus compañeros de administración a que se cumpla con este Órgano de Gobierno y con las disposiciones que legalmente estamos haciendo. Yo quiero ser claro y quiero ser directo, yo no soy vaya persona de rodeos, me gusta ser muy directo. Entonces, Presidente pedirle su intervención, porque sí ha habido quejas, sí ha habido temas de permisos que no son que piden en Desarrollo Urbano, que no tiene nada que ver con la licencia de funcionamiento, y eso entorpece realmente el funcionamiento de este municipio. Esto que estamos haciendo es para fortalecer las finanzas, para fortalecer al municipio, pagar una atención pronta, expedita, segura, responsable, sin corrupción, a todos los agremiados de todos los promotores del desarrollo de este Municipio y que estoy seguro que usted está comprometido con todo este proyecto. Entonces, no quiero extenderme, quería yo obviamente dejarle claro mi punto para que quede claro el compromiso, un compromiso claro con ustedes. Muchas gracias y muchas gracias por las felicitaciones. Es cuanto. A continuación solicitó el uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, quien manifestó: Solamente para pedir que los puntos de acuerdo quede establecido que esta Carta esté pegada de manera visible en las dependencias y que sea con letra clara, que todo el mundo la vea en todas y cada una de las dependencias que están involucrados con los trámites, por qué, porque el ciudadano a veces desconoce de los compromisos, y sí será muy importante que quede asentado en el acta para que el Secretario pueda darle cumplimiento como una orden del Cuerpo de Cabildo. A continuación solicitó el uso de la voz el **Octavo Regidor C. Julián Aguilar Estrada**, para manifestar: Una vez más mi intervención primero es para felicitar al compañero Alaín y por supuesto a Marcelo por este trabajo, creo que es digno de reconocerse. Y que quede claro también que este es el principio de una tarea que será permanente porque también dentro esta Carta Compromiso quedará establecida la tarea de darle seguimiento para que se pueda dar validez a este acuerdo que hoy aprobemos y que se pueda hacer efectiva ante los ciudadanos que quieran hacer un trámite de esta naturaleza y que se cumpla en el tiempo en el que esta Carta lo establece. Por lo tanto creo que tanto al

compañero Alaín, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria y a la Comisión misma, tenemos un Programa del Usuario Simulado y todo esto, pero podríamos a través de la Comisión implementar algún mecanismo para que se pueda verificar que se cumpla de la mejor manera. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Segundo Regidor C. Marcelo Rueda Martínez**, quien manifestó: Gracias Presidente. Realmente agradecer la atención de su presencia de los presidentes de las cámaras, asociaciones, consejos empresariales de esta ciudad de este municipio. La verdad es que es muy grato cuando los ciudadanos están aquí representados en sesiones de Cabildo, pero también me gustaría resaltar en especial esta sesión porque creo que están sucediendo cosas importantes en este Ayuntamiento. Una de ellas, el punto de acuerdo anterior, que ya ha sido bastante comentado pero a mí gustaría resaltar que es una política municipal que implementa el jefe de la administración pública, que es el Presidente Municipal, el que está a cargo de la administración pública y su gobierno, el Cabildo, el gobierno del municipio, la asume para sí y para los que vienen y de tal suerte que ahora estamos en este punto, espero contar con el apoyo por supuesto la aprobación de los compañeros, y evidente no se prejuzga el voto pero por el sentido de las intervenciones en este punto nos encontramos con una propuesta que emana del gobierno que asume para sí la administración municipal. Creo que este intercambio de políticas públicas en función del origen y la aplicación es muy sano para los benitojuarenses porque finalmente lo que va a dar es un gobierno más capaz para servirles mejor. Agradezco nuevamente la atención y agradezco a los compañeros que se sirvan votar a favor, por supuesto. Solicitó el uso de la voz el **Décimo Primer Regidor C. Jesús de los Ángeles Pool Moo**, quien manifestó: Buenas noches a todos los presentes. Verdaderamente creo que este es un paso significativo en el tema de la mejora regulatoria. Y por otro lado, creo que nuestros invitados, todos los que se encuentran aquí presentes, en especial a los representantes de la CANACINTRA, CANIRAC, CANACO, Consejo Coordinador Empresarial. Bien creo que aquí hoy ciudadanos y gobierno cuando entran en una buena química y existe voluntad política de hacer las cosas se logran hacer. Si bien es cierto que eso será un paso para mejorar en varios aspectos pero creo que para ustedes significa muchos más en el sentido de que cuando caen los inspectores a estar revisando es demasiado incomodo que les estén poniendo sanciones y multas cuando están haciendo sus trámites y resulta que por una licencia de funcionamiento les tienen que poner, no de 50 pesos ni de 100 pesos sino multas demasiados grandes y que eso inhibe muchas veces la participación de la sociedad y que al final refleja un descontento hacia el gobierno. Cuando se siguen las normas y se hacen las cosas que tiene que hacer el gobierno en beneficio de la ciudadanía eso lo ve con buenos ojos el pueblo. El gobierno está para ayudar a la ciudadanía no para perjudicar a la ciudadanía, para quitarle las trabas y no para ponerle más trabas. Con estas acciones todo este Cuerpo Colegiado y la voluntad del Presidente Municipal, que debo reconocer está permitiendo que en conjunto va trabajando con los regidores hace una suma de esfuerzos, nadie va caminando por caminos distintos. Estamos ocupados y no preocupados por muchas cosas, estamos ocupándonos y la voluntad aquí está entre el Regidor Marcelo Rueda y el Regidor Alaín Ferrat que muy buena propuesta hicieron. Nos sumamos las demás Comisiones porque entra Espectáculos y Diversiones donde verifica diversos establecimientos a través de los inspectores y esto lo retomamos como un compromiso para que junto con la Dirección de Ingresos, Fiscalización y otras Direcciones que tienen verificación a establecimientos no estemos perjudicando a los establecimientos, al contrario, estemos ayudando, este es un compromiso de este Gobierno, y vamos en lo que nos hace falta ya dos años para concluir esta Administración de seguir adelante y ayudando a la ciudadanía por el bien de los benitojuarenses. Gracias. Al concluir solicitó el uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor C. Roger Enrique Cáceres Pascacio**, quien manifestó: Gracias Presidente,

compañeros Regidores, nuevamente. Efectivamente no es un tema hablar de la mejora regulatoria obedeciendo a la factibilidad como propuesta y sobre todo ya como punto de acuerdo que pasa aquí al Órgano de Cuerpo Colegiado del Cabildo; no sólo es un tema o problema del aparato municipal, no es un tema de cantidad, yo diría que es un tema de calidad y calidez, más que de forma de fondo. El tema también aquí va en dos vías, la del órgano interno y los externos pero también de los externos hacia dentro, creo que debe ser una corresponsabilidad y debe de haber una reciprocidad de uno a otro y de otro a uno. Si trabajamos de esa manera yo creo que como gobierno vamos a seguir siendo palomeados y como sociedad una mejor sociedad más y mejor organizada. Eso es lo que necesitamos preponderar y trabajar más también, porque a veces se generaliza y a veces por una persona, y es válido decirlo, a veces por una persona por el tiempo, por el horario, el cerrar la cortina, el cerrar la puerta de la oficina se tacha y una Carta Compromiso puede el papel soportar y aguantar todo pero sobre todo debe de quedar el interés de un gobierno. Hoy tenemos una oportunidad estar de este lado, pero el día de mañana seremos ciudadanos, hoy nos toca ver por la política interna municipal el día de mañana alguien de nosotros quizá va a querer ser empresario, el día de hoy yo no soy empresario vengo a ser política y ayudar y a compartir este trabajo junto con todo el Cuerpo Colegiado. Entonces lo que tenemos que hacer es pasar esa dinámica, pasar esa calidad y calidez para llegar efectivamente a la calidad total de todos pretendemos. Vuelvo a reiterar, es un tema no de cantidad sino de calidad, ahí es donde tenemos que trabajar. Felicito a los Regidores y al Regidor Marcelo sobre todo al Cuerpo Colegiado de Cabildo, al Presidente Municipal, pero sobre todo a los órganos dedicados directamente a manejar en sus gremios el tema de Pymes, el tema de empresas y que en sus gremios saben que es la mejor propuesta, la mejor factibilidad pero que se aplique en tiempo y forma. Nosotros tenemos que trabajar junto con ustedes, si ustedes también no vienen hacia nosotros, nosotros no podemos ser adivinos, no podemos trabajar con la piñata y a ver con los ojos vendados a ver dónde están, necesitamos ubicarlos también, saber contestar como en un proyecto el qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, quiénes, cuánto etc., cuando contestemos esas preguntas tanto para ustedes y nosotros vamos a tener respuestas concretas y claves; entonces, yo creo que así podemos ponernos de acuerdo. Y felicito de verdad esta propuesta porque sé de alguna manera no es una reingeniería porque no es votarlo y tirarlo todo a la basura al contrario, es mejorar lo que se ha estado haciendo y acotar esos tiempos y minimizar para simplificar la formalidad y que no sea una informalidad sino al contrario, si empezamos con principios de orden vamos a seguir mejor y más organizados. Es cuanto. A continuación solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, para manifestar: Gracias compañeros nuevamente, seré breve. Felicitar a mi compañero Marcelo y Alaín por esta iniciativa que de una y otra forma viene a cubrir una parte de la forma del tema que tiene que ver con la simplificación en los trámites administrativos que se tienen en este Ayuntamiento. Pero no así nos salva del tema de fondo que tiene que ver con el análisis y los estudios de los reglamentos que tienen las diferentes dependencias, sobre todo en Desarrollo Urbano, que es donde está la muralla que siempre enfrentan los ciudadanos ante los trámites administrativos y yo creo que es una tarea pendiente de la Comisión de Reglamentos y también por supuesto de la Comisión de Desarrollo Urbano, porque hoy apenas nada más venimos a dar una presentación de la forma de lo que hoy, ya hay un convenio anterior a éste, pero aún el tema de fondo que tiene que ver con muchos vacíos legales que nos deja de muy mal sabor de boca al ciudadano que viene a emprender una empresa, creo que ahí está la tarea compañeros, hoy es un precedente, es un acto de muy buena fe por el cual voy a dar mi voto a favor pero creo que nos falta todavía ir de la mano y acompañar a los ciudadanos, a cualquier empresario, porque más me preocupa el ciudadano que no tiene abogado, que no tiene un contador para emprender un negocio y que ante la situación

económica quieren abrirse paso y creo que es ahí en donde está el punto medular que es la gran mayoría de empresarios o comerciantes que no se encuentran registrados pero que vienen hoy la madre de familia que se quedó sin empleo y dice: quiero abrir un negocio, quiero abrir un comercio y no puede, inclusive hasta para hacer los trámites que tienen que ver con la construcción de un cuarto, de un segundo piso o de ampliar su barda perimetral, estamos viéndonos con la gran dificultad que hay y que queda en un gran vacío de corrupción, porque así hay que decirlo, en un vacío, en un sesgo que queda mucho todavía que debatir. Entonces felicito esta propuesta como varios regidores y creo que tenemos mucho trabajo que hacer. Es cuanto. Y en uso de la voz **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Por supuesto que me uno a la felicitación por esta propuesta y por todas las iniciativas que se han estado planteando, y quisiera precisar dos cosas. Uno. Cuando nosotros entramos a este gobierno, sabíamos que nuestro periodo de dos años, cinco meses, es un periodo extremadamente corto para todas las cosas que hay que hacer, no sólo deliberativas, sino operativas, los reclamos de la gente que este gobierno escucha, a lo mejor no pueda dar respuesta inmediata porque presupone de una factibilidad económica o material. Pero el ir avanzando en términos de dar a la ciudadanía mayor confianza que nosotros parte de una premisa fundamental, los ciudadanos van a estar más tiempo, es permanente, los gobiernos cambian, y además el hecho de ser gobierno no nos hace sabios, también lo hemos dicho, si al caso nos sujetemos a las leyes. Por eso yo no sólo felicito a Marcelo y Alaín y a todos los que han propuesto una agenda y han hecho algo por una iniciativa, dar una alternativa. También aprovecho la ocasión compañeras Regidoras y Regidores, para que vayamos dándole curso a la agenda; eso no implica el fondo del asunto ni el carácter de su votación, pero sí les ruego que en atención al poco tiempo que tenemos vayamos desahogando la agenda, que tengamos propuestas, y si no tuviéramos propuestas porque el tema es de fondo, resolvámoslo de la forma que sea. Tenemos una obligación ante la gente y nosotros no nos vamos a empecinar, debatimos, defendemos con emoción nuestras propuestas, pero no deja de ser eso. El espíritu es democrático y en ese sentido vamos hacer las cosas pero, hay una sociedad expectante requiriendo propuestas por parte de nosotros, de cualquier manera; yo celebro esto. Y también hay que decir que en desahogo muchos Estados y muchos otros Países tienen legislaciones más abiertas, más laxas al respecto, pero también su propia legislación y sistema judicial prevé formas de sanción y de coacción más expedita. El problema de aquí es que es como la trampa de langosta; todo entra pero después no puede salir, y con un permiso en mano todo mundo se ampara, es decir, tampoco hay nobleza de todas las partes, sin embargo, yo le apuesto a que no sea el gobierno el fiel de la balanza ni la medida, yo estoy de acuerdo en darle confianza al empresario porque además es la única medida que podemos tener como gobiernos municipales para incidir en el tema del empleo, esa es nuestra humilde aportación al tema del empleo facilitar a las empresas su apertura, finalmente son ellos los que dan el empleo. En el tema de Desarrollo Urbano como cualquier otra área, que naturalmente soy responsable en estas dos facetas que tiene el presidente municipal en nuestro sistema político, preside el órgano que delibera, pero también preside el órgano que opera, y soy responsable ante ustedes a la misma vez, del órgano operativo. Entonces sí tengo esas dos partes en las que vamos a vigilar pero eso no pierde en ningún punto que si ustedes acusan, asume que alguien está actuando indebidamente, pues están los órganos de control del propio ayuntamiento para que someta a los funcionarios al imperio de la ley. Pero por otra parte, también decirlo, uno de nuestros problemas fundamentales era detener esa diarrea documental que había en Desarrollo Urbano, y permítanme la expresión que no es que es además correcta, tú perdías ahí la hora y te deban una licencia de funcionamiento, y todo por el mismo precio en Desarrollo Urbano; tenemos una ciudad en caos en la imagen; tenemos cualquier cantidad de fraudes y manoseos por

el mal uso de Desarrollo Urbano; entonces, hemos cuidado esa parte, quizá, quizá como todo lo que se protege en exceso pues termina por tener daños colaterales, vamos a cuidar de que no sea así, y que no sea esa película del cine mexicano, de la televisión mexicana, de la sátira burocrática a la que te piden de todo, ahí coincidíamos. Decía Marcelo cuando vi a los representantes de los proveedores que traen ahí una demanda porque la Ley de Tránsito considera un tipo de vehículo de hace veinticinco años, y entonces eso es motivo para que los policías de tránsito en uso de la ley los estén deteniendo a los proveedores. Me parece que hay que tomar con expeditéz y atingencia esa demanda, nada más le pedía a Marcelo que lo trabaje, y eso y muchas cosas más. Pero en esta ciudad nos encontramos señores, señoras, por supuesto que no negamos que tenemos que trabajar en ello, pero no hay medidas fáciles y los pueblos unidos, gobierno con el pueblo y pueblo con gobierno van a trabajar mejor. Felicidades. Pasemos a votar compañeros. No habiendo ninguna otra intervención y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, indicó que a este punto del orden del día correspondían los **Asuntos Generales**. Para lo cual el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta sesión de Cabildo. A continuación solicitó el uso de la voz **Tercer Regidor C. Roberto Hernández Guerra**, quien manifestó: Señor Presidente y miembros del Cabildo, ciudadanos en general. Ya los medios de comunicación nos han informado de la problemática que se puede presentar en el Municipio por la presencia del mosquito "*Aedes aegypti*" y la enfermedad que produce el dengue que ya puede ser hemorrágico. Se ha tratado en el Cabildo anteriormente esta problemática. El día de mañana va a haber unas jornadas de combate al mosco transmisor, en las Regiones 95, 96 y 97, en las que se coadyuvan, se unen esfuerzos de parte de la Federación, el Estado y el Municipio. Cabe aclarar que esta es la zona donde está más concentrado el mayor número de casos positivos y donde el vector se ha presentado, el vector es el mosquito, se ha presentado con mayor incidencia. Aquí hay que señalar las responsabilidades que tienen cada una de las instancias. La Secretaría de Salud a través de la jurisdicción sanitaria y de sus otras instancias, se encarga o se responsabiliza de la batización, o sea, atender a los depósitos de agua con el conocido abate para que el mosco en su fase inicial como pupa o como larva, etcétera, sea destruida. Pero el problema trasciende más allá, el problema ya viene a ser responsabilidad fundamentalmente de los ciudadanos y podíamos decir que también de esta autoridad municipal. ¿Por qué? Porque el vector se desarrollo no sólo en estos depósitos de agua, sino en la basura, en los cacharros abandonados en patios y techos de las localidades; esta sería responsabilidad de los ciudadanos pero también seamos realistas, si no les damos a los ciudadanos, a la mayoría de los ciudadanos, la facilidad de deshacerse de todos estos cacharros y de todas esas cosas inservibles, pues poco podrán hacer ellos para atender la parte que les corresponde. Mañana es una jornada únicamente. La petición que le hago señor Presidente, es que establezca usted las medidas necesarias para que esta política de combate a este vector sea permanente, sobre todo en estos meses lluviosos que es cuando se da la problemática más grave. No estamos en una fase de peligro inminente, estamos a tiempo de detenerlo. Las regiones

en donde se va a trabajar mañana son donde se ha presentado la mayor incidencia, en las demás zonas del municipio están dispersos los casos de dengue que se han presentando; yo creo que estamos a tiempo, y con políticas preventivas podremos resolver esto. Pero también hay que considerar que debemos atender la problemática de la disposición final de la recoja, la disposición final de los residuos sólidos, que está en estudio, y considerar dentro de estas medidas la recoja de este tipo de material, de cacharros, etcétera, que en términos que usualmente no los recogen los camiones de basura; entonces tomar en cuenta esa problemática. Entonces señor Presidente, concretamente como responsable de la administración municipal, sí le pediría yo, usted ya conoce el problema y sé también la intención que tiene de afrontarlo, pero que se tomen las medidas para que esta campaña continúe y no sea sólo de un día. Al concluir su intervención se le concedió el uso de la voz al **Séptimo Regidor, Ciudadano Sergio Flores Alarcón**, quien manifestó: Apoyando el comentario y la intervención del compañero Roberto Hernández, justamente quería solicitar en la misma propuesta que se ampliará, junto con el programa que hay del “Buen Vecino”, que mucho ha tenido de aceptación y de participación ciudadana para hacer ese tipo de actividades pero que requiere en verdad Presidente que si usted así lo instruye, puede intervenir todo el personal, voluntario por supuesto, que se necesite del Ayuntamiento para mejorar las brigadas porque las que están haciendo y que iniciaron el día de ayer, se hacen con muy poco personal, son diez personas las que están haciendo el trabajo en gran parte de las regiones y con tres vehículos que tienen habilitados, pero si consideramos que esta acción o esta campaña usted la encabezara e invitara a gran parte del personal de la administración pública y se pudiera hacer entre los fines de semana de manera a copiosa, podríamos tener el éxito. Que ya lamentablemente la pandemia está en la ciudad, los últimos días se presentaron unas estadísticas que estaba Quintana Roo, en el primer lugar, con esta enfermedad del dengue y Benito Juárez encabeza ese primer lugar en el estado; entonces si vinculamos las acciones del gobierno de una manera coordinada y transversal, creo que lograríamos el objetivo a más corto plazo y que esta campaña pueda tener esa inercia o ese impulso de manera más directa, dado que ahora se intenta responsabilizar al Ayuntamiento, como que omitió cumplir con una acción que se pudo haber prevenido pero creo que no hay mejor trabajo que el que se puede impulsar si asumimos también con el tema de la educación que es un tema de salud, pero si también asumimos con responsabilidad esta parte que a lo mejor a nosotros nos cueste nada más que preparar un programa y sumar a todas las direcciones de este Ayuntamiento, a todas las Secretarías que hubiesen para que la actividad puedan reforzar. Yo creo que, pues ponemos de nuestra parte y un granito de arena para dar esta propuesta y se lleve a cabo. Al concluir su intervención en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Yo quisiera comentar al respecto, por supuesto que nos vamos a unir y vamos a preparar un programa urgente, pero sí quiero dejar claro un tema. Tanto el tema de la educación como el tema de la salud, no son facultades de los ayuntamientos, luego entonces, al no haberse descentralizado esta actividad, los gobiernos municipales no tienen recursos y esto es un tema de recursos económicos. Ese es el gran debate del tema de la falta de descentralización y del poco avance del municipalismo porque tenemos en nuestro territorio y bajo nuestra gestión ese tipo de reclamos que son válidos de la gente que están presentes y que podemos contratar ya inclusive en familiares de compañeros Regidores y Regidoras, tema que se había estado ocultando, callando, por una inacción de quién tiene responsabilidad al respecto, no es el ayuntamiento, sin embargo, vamos a asumir como lo estamos haciendo ahora en materia de educación con este tema de la salud porque pone en riesgo nuestra actividad primordial, es decir, porque los moscos no van a elegir solo a los que radican en Cancún y tienen credencial de elector, cuando empiecen a tener problemas con los

turistas entonces esto va a tener tintes de otra naturaleza. Desgraciadamente es parte de lo que tenemos que hacer compañeros y yo quisiera precisar en los programas del “Buen Vecino” que hacemos los sábados, se hace un procedimiento de descacharrización. Lo que tenemos que hacer ahora tiro en precisión, yo ahí sí pediría la intervención de la Comisión de Obras y Servicios Públicos con la de Salud, que pudiéramos instrumentar un programa para aprovechar de manera eficaz nuestros instrumentos, lo que tenemos a mano. Y no es un tema menor, son horas hombre, es gasolina, es decir, es un recurso que el ayuntamiento va a destinar no teniéndolo, eso hay que aclararlo al ciudadano que nos están escuchando, que no es responsabilidad de los gobiernos municipales. Confuso el tema de la cuestión política de niveles de órdenes de gobierno, pero que tenemos que dar la cara y dar respuesta porque es un tema de salud pública en la que tenemos que involucrarnos también. Entonces, así lo haremos. Yo lo dejaría como punto de acuerdo. Si alguien no tiene otra opinión diferente. Solicitando el uso de la voz el **Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González**, para manifestar: Buenas noches. Gracias a todos los que nos acompañan el día de hoy, a mis compañeros. Yo sólo agregaría en el tema por lo delicado que es, y dado a que ya habíamos tocado en la sesión pasada un punto de acuerdo. Yo creo que hay que tomar medidas drásticas. No es un tema de programas de nada más así, sin menoscabo del “Buen Vecino” y todo esto. Yo creo que es una contingencia que tenemos que atender la comunidad y que hemos hablado mucho de la participación ciudadana pero con toda la honestidad, no veo a los ciudadanos participando en activo y sobretodo en una actividad como la que estamos planteando de contingencia, y esto me podría remontar un tanto al huracán Wilma si no me equivoco, donde los ciudadanos se auto-organizaron y lo hicieron de manera muy efectiva y correcta sin la necesidad de estar esperando una coordinación expresa de las autoridades. Creo que este es el momento de ver el grado de solidaridad, de corresponsabilidad de los ciudadanos, de los empresarios, de los hoteleros, del gobierno municipal porque ahorita en un tema como éste no podemos escatimar nada y debemos de ser muy creativos y tenemos que ser muy abiertos. Entonces yo propondría que a través de la Comisión de Salud, a través de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Participación Ciudadana, convoquemos a conformar rápidamente un consejo o un organismo que permita plantear una estrategia muy amplia donde podemos invitar a los volqueteros, a los hoteleros. Ahorita que estamos hablando de que es temporada baja y que se ha vuelto usos y costumbres el dar de baja a los trabajadores, hoy requerimos de esas brigadas, hoy requerimos que los hoteleros se solidaricen, que participen con su equipo de personal, con sus recursos materiales y que todos salgamos a procurar algo por Cancún. Nos ha dado muchísimo Cancún como para que ahorita estemos escatimando o estemos pensando si los trabajadores de este hotel viven en tal o cual colonia. ¡Yo creo que no! Creo que nos tenemos que marcar un reto, una meta muy clara, muy objetiva de decir: Haber todos juntos a generar esta campaña de participación ciudadana –ahora sí ciudadana- con todos los sectores para abatir en tiempo record este problema que estamos teniendo; al margen de quién sea el responsable creo que no es lo que en este momento nos ocupa, lo que nos ocupa debe de ser la solución inmediata por lo que estamos viviendo hoy en día. Entonces, para precisar yo sí pediría que se convocara a través de la Comisión de Salud a un consejo, instalarlo y convocar a todos los sectores para que podamos plantear una estrategia, y por supuesto, que a las empresas de fumigación que podrían jugar un papel estratégico e importante y solidario con el destino. Terminada su intervención en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Nada más para precisar. El ayuntamiento va hacer todo lo que esté a su alcance, eso lo planteamos, pero hay la obligatoriedad como gobierno de ser convocante, de dar las directrices, pero además tampoco es así. Hay un protocolo por parte de la Secretaría de Salud del Estado, vaya no es tan sencillo, pero hay

que hacer cosas, pero al menos aliniémonos nosotros de la parte que nos toca como municipio para tener una acción lógica, ordenada. No es tan fácil sólo reclutar gente, y hacer qué. Hay directrices, hay un protocolo perfectamente que debe de tener, y por eso insistimos que sea a través de la propia Comisión de Salud y de Obra y Servicios Públicos, obviamente involucrarnos todos, que sea una cuestión temática y echarlo andar. Yo creo que nadie está en contra de eso. Entonces cerráramos este tema con ese punto de acuerdo. Al concluir solicitó el uso de la voz la **Sexta Regidora Ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza**, para manifestar: Tratar un tema que está sucediendo ahorita que tiene que ver con la empresa AGUAKAN, salió publicado en algunos medios y es sobre como rompe a diestra y siniestra las calles de la ciudad que tanto cuesta pavimentar. El problema para el municipio es que se supone que constitucionalmente es un servicio que deberíamos de prestar, sin embargo por algunas maniobras, que no vamos a entrar a discusión en este Cabildo, lo presta una empresa privada de gente que inclusive pareciera que son extranjeros, pero bueno. Lo que a mí me interesa es que, me parece que la Dirección General de Desarrollo Urbano debería de estar tomando cartas en este asunto, en lo que concierne a sus funciones estrictamente a lo previsto en los artículos 11, 12, 14, 15, y demás relativos del Reglamento de Construcción de nuestro Municipio. Que en la parte que interesa establece el Artículo 11.- “Se requiere autorización de la dirección para realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública”; Tercera, “Romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de obras públicas o privadas; y Cuarta, “Construir instalaciones subterráneas en la vía pública. La dirección en correspondencia con los programas de desarrollo urbano y de vialidad, podrá otorgar autorización para las obras anteriores, señalando en cada caso las condiciones bajo las cuales se concedan. Los medios de protección que deberán tomarse las acciones de restitución y mejoramiento de las áreas verdes y zonas arboladas afectadas y los horarios. Los solicitantes estarán obligados a efectuar las reparaciones correspondientes para restaurar o mejorar y devolverlo al estado original la vía pública o pagará el importe cuando el municipio sea quien las realice”. Solicitar que se transcriba el artículo 12, el artículo 14, el artículo 15. “ARTÍCULO 12.- No se autorizará el uso de las vías públicas en los siguientes casos: Para aumentar el área de un predio o de una construcción, ya sea de carácter Público o Privado; Para obras, actividades o fines que ocasionen molestias a los vecinos tales como la producción de polvos, humos, malos olores, gases, ruidos y luces intensas; Para conducir líquidos por su superficie; Para depósito de basura y otros desechos; Para instalar comercios fijos y semifijos en banquetas, andadores, plazas y estacionamientos, así como tampoco en vías primarias y de acceso controlado; Para producir o almacenar materiales de la construcción ni para hacer trabajos de obra incluyendo la fabricación de mezclas y concretos. La descarga de materiales a pie de obra es dentro del predio y no en la vía pública. Las banquetas, guarniciones y accesos son consideradas vía pública y no pueden ser obstruidas por vehículo u objeto alguno. Los carriles destinados a la circulación vial en calles y avenidas no pueden ser considerados como cajón de estacionamiento para los predios que limitan. ARTÍCULO 14.- Toda persona que ocupe con obras o instalaciones la vía pública, estará obligada a retirarlas por su cuenta cuando la Dirección lo requiera, así como mantener las señales necesarias para evitar accidentes. En los permisos que se expidan para la ocupación o uso de la vía pública, se indicará el plazo para retirar las obras o las instalaciones a que se ha hecho referencia. Todo permiso que se expida para la ocupación o uso de la vía pública, se entenderá condicionado a la observancia del presente Título, aunque no se exprese. ARTÍCULO 15.- En casos de fuerza mayor, las empresas encargadas de prestar servicios públicos podrán ejecutar de inmediato las obras de emergencia que se requieran, pero estarán obligadas a dar aviso y solicitar la autorización correspondiente en un plazo de tres días, a partir de aquél en que se inicien

dichas obras. Cuando la Dirección tenga necesidad de remover o de retirar dichas obras, no estará obligado a pagar cantidad alguna y el costo del retiro será a cargo de la empresa correspondiente". Y también decir que de acuerdo al artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, señor Presidente Municipal usted es integrante de la Junta Técnica del Organismo; entonces, sí pedirle que pudieran realizarse las acciones conducentes para ir (cambio de cinta). Pudiéramos lograr con la empresa AGUAKAN, que haya una coordinación y una restitución. Esto viene al caso, desconozco otra zona, la que yo ya vi es la destrucción que están haciendo en toda la Unidad Morelos, Supermanzana 58, en donde de por sí las calles estaban deterioradas, y ahorita las abrieron completamente por los costados y luego las atravesaron. Yo platiqué con la gente que estaba por ahí y me dicen que están buscando fugas. No es una cuestión de un trámite, todas las avenidas de la Unidad Morelos. Me comuniqué con el Director de Obras Públicas, me dijo que es un tema complicado, que es muy difícil poderle darle una solución. Pero a mí sí me preocupa que tengamos un problema en donde los ciudadanos se vienen a quejar de los baches porque dicen que no los podemos atender, pero no se dan cuenta de que tenemos que estar reparando muchas de estas cosas que hace AGUAKAN y que nos generan un alto impacto en las finanzas, y que el tema de la pavimentación es complicado por el tipo de clima, por el tipo de calor de todo el pavimento. Entonces, sí pedir que se hagan las acciones conducentes para que esta empresa deje de estar lesionando porque ahorita toda la Unidad Morelos, vamos a tener aquí a los vecinos dentro de poco porque es una polvadera porque dejaron las calles con solamente el sascab, y es completamente toda la Unidad Morelos. Es cuanto y pedir que algo se pudiera instrumentar al respecto. Al concluir en uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Primero comentarte que hace como dos semanas estuvieron los nuevos directivos junto con CAPA que es la finalmente la responsable. El tema creo que ya es conocido y sino para los que no lo conocen antes de que entrara en vigor el tema de la Ley de los Municipios, de las facultades del artículo 115, es una concesión que le da el Estado a AGUAKAN y que nos deja además fuera de cualquier posibilidad de supervisión. Yo he tenido muy de cerca el problema desde que fui Secretario de Obras y Servicios Públicos en la administración pasada. Hubo inclusive un incidente donde metimos a la cárcel a doce trabajadores de AGUAKAN. Porque además acabamos de reparar en la 100 sobre la Ruta 5, y los propios vecinos nos hablaron para notificar. Lo que habían estado haciendo como práctica cotidiana, es cortar el suministro desde la mitad de la calle en vez de hacerlo, bueno. Yo creo que AGUAKAN es una empresa repudiada en muchas acciones por este tipo de cosas, y se los he dicho en lo personal. A pesar de que hacemos acuerdos no los cumplen. Teníamos un acuerdo de que nos iban a pasar de manera semanal sus obras, sus proyectos de obra, lo que iban hacer, luego no sabemos quién los hace. La mejor vialidad que teníamos que era la Bonampak, que tenía el mayor porcentaje de pavimento, la destrozaron en el sentido de poniente a oriente, y hoy en día está llena de baches. Me parece que ese tipo, bueno, no son ellos pues, son las obras que están haciendo para alimentar o hacer el drenaje o hacer el agua. Pero esto es reiterado, y sí efectivamente tenemos una mesa, una silla, en la mesa de CAPA y vamos otra vez hacer la observación, y bueno, es complicado. Es un tema complicado porque insisto es reiterado el asunto, y otra vez a ser gestores en nuestro propio municipio en vez de ser quienes resolvamos los problemas. Es parte de cómo está configurado nuestro sistema político, hay que decirlo, la organización administrativa. Y al parecer este Decreto de concesión todavía les queda unos años más. Que nadie tuviera problema por el servicio bueno, es de lo que se queja uno es del mal servicio. Y para el tema de los baches eso lo veo yo como un área de oportunidad. Tenemos un diagnóstico de la ciudad., tenemos obra en proceso, vamos a atenderla de acuerdo también a nuestras posibilidades. No haremos

menoscabo de quienes se expresan. Un gobierno con carácter democrático no puede acusar a los ciudadanos cuando los ciudadanos se expresan, sino por el contrario ver de qué se trata y actuar en consecuencia. Puede no gustarnos algunas expresiones que tienen otra connotación. No nos estamos durmiendo, pero bueno, también haremos un programa más ambicioso para apalear un problema que lo estamos atendiendo con una visión de largo plazo, por eso estamos utilizando concreto hidráulico para no tener esos problemas. Ya estamos viendo la entrada de la López Portillo como se viene reparando y que es la principal proveedora de baches, y algunos otros lugares de la 20 de Noviembre, y algunos otros temas más. Pero en fin, de una vez les decimos, no nos dan dos administraciones completas para resolver todo el tema de los baches. Y también comentarles estamos preparando un documento que les haremos llegar en su oportunidad, un diagnóstico, un planteamiento más ambicioso. No sólo el tema de la obra pública, sino el tema de una ciudad con un crecimiento como el que tenemos, como podemos incidir para que se nos mida a ver. Yo lo dejaría en ese orden de ideas, y también decirles, aprovechar. Estamos gestionando recursos tanto estatales como federales para poder atender en un año complicado, el año que viene las necesidades mínimas básicas y caminar en los pasivos en materia de infraestructura y seguridad pública este ayuntamiento. Se los quería comentar como también reiterar, aparece ya en el PEF, que es el Programa de Ejecución Federal, doscientos millones de pesos más para la López Portillo, cosa que nos augura que vamos a poder tener esa vialidad junto con lo que ya se está ejecutando en muy buenas condiciones. Decirles también, causo polémica y ya también se expresaron los temas que hoy se aprueban de la sesión anterior. Se refrendo ya por parte del Congreso del Estado, el tema del ISAI, lo que va a evitar que sigamos perdiendo millones de pesos. Podemos estar o no de acuerdo, insisto, en la forma en que se dieron las negociaciones, lo que es un hecho es que hoy en día tenemos una condición diferente a la que teníamos antes de la sesión pasada. Hoy día podemos defender esos recursos del Ayuntamiento, Municipio de Benito Juárez. ¿Algún otro tema compañeros? Intervención fuera del micrófono. Y continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Ahí más tiene que ser Desarrollo Urbano no Obras Públicas. Es Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, los dos y vamos a pedirle a Alberto Alonso que nos apoye en ese tema. Y en uso de la voz la **Décima Regidora, María Guadalupe Novelo Espadas**, para manifestar: Nada más para comentar ese tema del problema de AGUAKAN ya nosotros hemos bajado y le hemos llevado a la Dirección de Desarrollo Urbano. Entonces esperamos respuesta. Pedirle aquí al señor Presidente que pues les apriete un poquito, ¿no? Para que tengamos respuesta. Que quede claro que este es un reclamo ciudadano, no solamente por lo que representa la mala imagen de la ciudad, sino cuántos vehículos que con mucho esfuerzo los ciudadanos que son una herramienta para su trabajo por un bache se les descompone y eso repercute en términos de tiempo, de dinero, de economía, etcétera. Y privilegiando esto y también por el tema de imagen es que hemos hecho este llamado y pues esperemos que tengamos la respuesta y que se tomen cartas en el asunto a beneficio de los ciudadanos y de Benito Juárez. Al concluir el **Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, manifestó**: Estamos preocupados en eso. Sabemos de lo importante que es la imagen de este municipio con vocación turística. Es una gran responsabilidad, y así asumamos esto y todo lo demás con la confianza de que vamos a dejar precedentes positivos al respecto. Y en uso de la voz la **Décima Regidora, María Guadalupe Novelo Espadas, manifestó**: Se lo agradezco Presidente porque como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte, quiero dejar en manifiesto que este tema ha sido uno de los que hemos estado pendiente. Y qué bueno, la observación y ahorita la propuesta de la compañera Regidora Lourdes Cardona, pues aquí se pone de manifiesto. Y con uso de la voz el **Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, manifestó**:

Últimamente mí Regidora, le toca a todo a la puerta de su casa. Primero la Rodríguez Alcaine, y luego todo ahí. ¿Algo más Regidores? No habiendo otra intervención y continuando con el uso de la voz, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra continuará con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las veinte horas con treinta minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----